



**ACUERDO No. 003
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION
REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA
JUNIO 14 DE 2013**

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN PROYECTOS APROBADOS EN LA VIGENCIA 2012, SE APRUEBAN PROYECTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2013 – 2014, SE HACEN ALGUNAS ACLARACIONES Y SE MODIFICAN ALGUNOS NOMBRES DE PROYECTOS.

EL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION DE LA REGION DEL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA.

En ejercicio de sus facultades, en especial la que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo No. 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo No. 001 del 2 de noviembre de 2012 se viabilizaron, priorizaron y aprobaron 33 proyectos con recursos de los fondos de Compensación y Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 15 de febrero de 2013 se identificaron y aclararon las fuentes de financiación con recursos del Sistema General de Regalías y el Ejecutor para cada uno de los proyectos aprobados durante la vigencia 2012 en el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

Que el acuerdo 014 de 2 de abril de 2013 en el TITULO III AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSION, en su "...ARTICULO OCTAVO. Cuando un proyecto de inversión haya sido viabilizado o aprobado por el OCAD o se encuentre en ejecución y requiera de ajustes, le corresponderá a quien presentó el proyecto o la entidad ejecutora, según la etapa en que se encuentre, presentar al Órgano Colegiado de Administración y Decisión por medio de la respectiva Secretaría Técnica, los ajustes para que sean viabilizados, priorizados y aprobados..." "...En estos eventos no será necesario realizar los trámites de verificación de requisitos o la solicitud de concepto a los Comités Consultivos..." Facultando así la presentación de proyectos para ser ajustados.

Que en sesión presencial de este Órgano Colegiado llevada a cabo el día nueve (9) de mayo de 2013 en la ciudad de Armenia, se puso a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de los Departamentos que requerían ser ajustados en las fuentes de Financiación, así como aclaraciones en algunos proyectos, al igual que se modifican algunos nombres de proyectos.

1



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la solicitud hecha por el Departamento de Caldas, en el sentido de ajustar proyectos de este Departamento aprobados en la vigencia 2012, debido al cambio de la situación económica del mismo, ya que en este momento se encuentra bajo la figura de restructuración de pasivos consagrada en la Ley 550 de 1999, situación que no le permite cumplir con las contrapartidas que presentó en el año 2012, lo que conlleva a que cada proyecto ajustado reduzca su meta física. Igualmente aprobar el presupuesto de proyectos de este Departamento para la Bienalidad 2013-2014, que vienen en continuidad. Por tal motivo los proyectos de este Departamento quedan ajustados y aprobados de la siguiente manera.

NOMBRE	FUENTE DE RECURSO						EJECUTOR	CODIGO DANE/NIT
	FDR 2012	FCR 2012	FDR 2013	FCR 2013	FDR 2014	FCR 2014		
CONSTRUCCION DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 7.181.283.700	\$ 0	\$ 10.000.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000.000	\$ 0	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052-1
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION, CONSTRUCCION DE HUELLAS VIAS TERCARIAS RED VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 550.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.250.000.000	\$ 0	\$ 1.250.000.000	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052-1
ESTUDIOS DE PREINVERSION PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE VIAS DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 1.120.500.000	\$ 0	\$ 1.000.000.000	\$ 600.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 600.000.000	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052-1
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL TERCARIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 2.266.870.800	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052-1
IMPLEMENTACION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DEL CAFÉ REGIONAL Y MARCA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	\$ 286.379.200	\$ 0	\$ 465.522.400	\$ 0	\$ 483.988.000	\$ 0	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052-1
CONSTRUCCION DEL SISTEMA VIAL DE LA REGION CENTRO SUR, DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	\$ 1.551.749.387	\$ 10.448.250.613	\$ 14.000.000.000	\$ 0	\$ 16.000.000.000	\$ 0	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052-1
REPARACION DE VIVIENDAS RURALES DEL AREA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO UTILIZANDO TECNICAS TRADICIONALES DE CONSTRUCCION OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	\$ 1.100.000.000	\$ 0	\$ 1.813.762.801	\$ 0	\$ 1.813.762.801	\$ 0	GOBERNACION DE CALDAS	890.801.052-1

4



ARTICULO SEGUNDO: Ratificar al Departamento de Caldas, la viabilización, priorización y aprobación, del proyecto "REPARACIÓN VIVIENDAS RURALES DEL AREA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO UTILIZANDO TECNICAS TRADICIONALES DE CONSTRUCCION OCCIDENTE. CALDAS, AGUADAS", el cual se encuentra debidamente aprobado por este OCAD según acuerdo No. 001.

ARTICULO TERCERO: Ajustar el nombre del ejecutor del proyecto "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL RURAL DE LOS 17 MUNICIPIOS DE CALDAS QUE HACEN PARTE DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS", el cual inicialmente había quedado como ejecutor la Federación Nacional de Cafeteros, como los ejecutores sólo pueden ser entidades públicas, se ratifica como ejecutor al **DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Departamento de Caldas, el ajuste del valor actual del proyecto "FORTALECIMIENTO PROYECTO EDUCATIVO DE VIDA EN COMUNIDAD, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS". El cual por error de digitación quedó en el acuerdo 001 por un valor de \$1.780.601.129 cuando el valor real aprobado es de 1.780.001.129.

ARTICULO QUINTO: Aprobar al Departamento de Caldas, la viabilización, priorización y aprobación de los ajustes en las fuentes de financiación del proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION, CONSTRUCCION DE HUELLAS VIAS TERCARIAS RED VIAL DEPARTAMENTO DE CALDAS" con lo cual ya no se requiere la viabilización del Gobierno Nacional.

ARTICULO SEXTO: Aprobar al Departamento de Risaralda los ajustes al proyecto viabilizado, priorizado y aprobado en el año 2012 "Mejoramiento y rehabilitación de la fase I de las vías de todo el Departamento de Risaralda, occidente." Al cual se le eliminó el componente de cofinanciación, de tal forma que sólo será financiado con recursos del SGR. Así mismo el ajuste al proyecto "Fortalecimiento del conocimiento, innovación y capacidad tecnológica en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del Departamento de Risaralda – Nativos digitales" al cual se le ajustaron las metas.

Aprobar el presupuesto vigencia 2013-2014, de los proyectos "Construcción de vivienda de interés prioritario en el Municipio de Santa Rosa de Cabal" y "Fortalecimiento del conocimiento, innovación y capacidad tecnológica en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados de Risaralda – Nativos digitales"

Por tal motivo los proyectos del Departamento de Risaralda quedan así:

1/



NOMBRE	FUENTE DE RECURSO						EJECUTOR	CODIGO DANE/NIT
	FDR 2012	FCR 2012	FDR 2013	FCR 2013	FDR 2014	FCR 2014		
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA FASE I DE LAS VIAS DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	\$ 21.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	GOBERNACION DE RISARALDA	891480085-10
CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	\$ 0	\$ 2.375.349.309	\$ 0	\$ 2.489.879.645	\$ 0	\$ 451.310.997	GOBERNACION DE RISARALDA	891480085-10
FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO, INNOVACION Y CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - NATIVOS DIGITALES	\$ 0	\$ 2.280.600.227	\$ 0	\$ 260.034.227	\$ 0	\$ 131.131.546	GOBERNACION DE RISARALDA	891480085-10

ARTICULO SEPTIMO: Aprobar la solicitud hecha por el Departamento de Antioquia, en el sentido de viabilizar, priorizar y aprobar los ajustes a los siguientes proyectos de este Departamento aprobados en la vigencia 2012. Igualmente aprobar el presupuesto de proyectos de este Departamento para la Bienalidad 2013-2014. Por tal motivo los proyectos de este Departamento quedan ajustados y aprobados de la siguiente manera:

NOMBRE	FUENTE DE RECURSO									
	FUENTE DE RECURSO			VALOR SOLICITADO 2013-2014 FCR 60%			VALOR SOLICITADO 2013-2014 FDR			VALOR
	FDR 2012	FCR 2012	TOTAL FDR Y FCR 2012	TOTAL	2013	2014	TOTAL	2013	2014	SOLICITADO FCR Y FDR 2013-2014
DESARROLLO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ANTOQUIA	6.038.037.552	2.747.962.448	8.786.000.000	7.458.000.000	3.758.000.000	3.700.000.000	7.458.000.000	3.758.000.000	3.700.000.000	14.916.000.000
HABILITACIÓN DE CIRCUITOS VIALES REGIONALES EN ANTOQUIA PARA POTENCIAR LA CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA, TODO EL DEPARTAMENTO	49.040.451.916	15.459.823.500	64.500.275.416				77.925.592.416	53.499.591.551	24.426.340.865	77.925.932.416
RECUPERACIÓN SUELOS POR EFECTOS DE LA ACTIVIDAD MINERA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS ANTOQUIA	329.542.324		329.542.324							
FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DEL DISTRITO DEL NOROCCIDENTE	360.750.000	552.500.000	913.250.000							
SUPOY FOMENTO AL CULTIVO DE CACAOS ESPECIALES DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA	107.052.000	2.289.200.000	2.396.252.000	1.215.000.000	607.500.000	607.500.000				1.215.000.000
FOMENTO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y AL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS SUBREGIONES ANTOQUIA ORIGEN DE CAFES ESPECIALES	916.250.000	916.250.000	1.832.500.000	828.000.000	414.000.000	414.000.000	828.000.000	414.000.000	414.000.000	1.656.000.000
ANTOQUIA ORIGEN DE CAFES ESPECIALES	1.014.911.945	1.300.451.063	2.315.363.008	1.250.000.000	675.000.000	675.000.000	1.250.000.000	675.000.000	675.000.000	2.700.000.000
			81.082.182.748	10.851.000.000			87.561.932.416			98.412.932.416

SA



ARTICULO OCTAVO: Aprobar al Departamento de Antioquia el cambio de nombre en el acuerdo No. 002 del siguiente proyecto, "DESARROLLO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y TECNOLOGICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EN ANTIOQUIA". Por "DESARROLLO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y TECNOLOGICA DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE EDUCACION SUPERIOR DE ANTIOQUIA". Esto para homologarlo con el nombre que se encuentra en MGA y plataforma SUIFP.

ARTICULO NOVENO: Aprobar al Departamento de Antioquia el cambio de nombre del proyecto "FOMENTO AL CULTIVO DE CACAOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." Por "APOYO FOMENTO AL CULTIVO DE CACAOS ESPECIALES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" Esto para homologarlo con el nombre que se encuentra en MGA y plataforma SUIFP

ARTICULO DECIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Gobernadora ~~Departamento de Quindío~~
Presidenta OCAD
Regional Eje Cafetero Antioquia


JORGE IVAN GALLEGO GOMEZ
Secretario de Planeación ~~Departamento de Caldas~~
Secretaría Técnica OCAD
Regional Eje Cafetero y Antioquia

